

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 093 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 16 MAR. 2009

## VISTO:

El Informe N° 0307-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT., y El Decreto Supremo N° 050-2009-EF., referente a una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

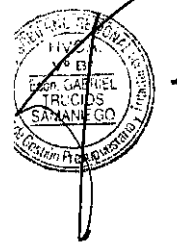
Que, el Artículo 42 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar en sus respectivos presupuestos mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2009, en su Quincuagésima Segunda Disposición Final autoriza al Ministerio de Educación a otorgar un incremento mensual de S/. 100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a partir del 1° de marzo de 2009, para el pago de propinas a las Animadoras de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 050-2009-EF., se autoriza la Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para el pago del Incremento mencionado en el párrafo anterior, por un monto total de **S/. 446,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los cuales serán distribuidos en las siguientes Unidades Ejecutoras: **Unidad Ejecutora 001:** Región Huancavelica – Sede Central S/. 132,000.00 (Ciento treinta y dos mil y 00/100 Nuevos Soles), **Unidad Ejecutora 002:** Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja S/. 51,000.00 00 (Cincuenta y un mil y 00/100 Nuevos Soles), **Unidad Ejecutora 005:** Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa S/. 52,000. 00 (Cincuenta y dos mil y 00/100 Nuevos Soles), **Unidad Ejecutora 006:** Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna S/. 70,000. 00 (Setenta mil y 00/100 Nuevos Soles), **Unidad Ejecutora 007:** Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará S/. 50,000. 00 (Cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), **Unidad Ejecutora 008:** Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba S/. 30,000. 00 (Treinta mil y 00/100 Nuevos Soles), **Unidad Ejecutora 009:** Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes S/. 61,000. 00 (Sesenta y un mil y 00/100 Nuevos Soles).

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Visto Bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 093 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 16 MAR. 2009

SE RESUELVE:

## Artículo 1º.- Desagregación de Recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 050-2009-EF., por un monto total de **S/. 446,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil y 00/100 Nuevos Soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.



## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

PRESIDENCIA

Arq. Alfredo Larrauri Corrala  
VICE-PRESIDENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



**ANEXO**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009**  
*(Decreto Supremo N° 050-2009-EF.)*

SECTOR : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

**EGRESOS**



UNIDAD E.JEC./FUNCION/PROGRAMA FUNC /SUBPROGRAMA FUNC /ACT/PROY/CG	MONTO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL	132,000
22 EDUCACIÓN	132,000
047 EDUCACIÓN BASICA	132,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	132,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 132,000
002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	51,000
22 EDUCACIÓN	51,000
047 EDUCACIÓN BASICA	51,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	51,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 51,000
005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ	52,000
22 EDUCACIÓN	52,000
047 EDUCACIÓN BASICA	52,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	52,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 52,000
006 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	70,000
22 EDUCACIÓN	70,000
047 EDUCACIÓN BASICA	70,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	70,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 70,000
007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARÁ	50,000
22 EDUCACIÓN	50,000
047 EDUCACIÓN BASICA	50,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	50,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 50,000
008 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	30,000
22 EDUCACIÓN	30,000
047 EDUCACIÓN BASICA	30,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	30,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 30,000
009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	61,000
22 EDUCACIÓN	61,000
047 EDUCACIÓN BASICA	61,000
0103 EDUCACIÓN INICIAL	61,000
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	53 61,000
<b>RESUMEN PLIEGO</b>	<b>53 446,000</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/ 446,000</b>